

San Ramón de la Nueva Orán, 18 NOV 2020

Expediente N° SO-19.220/2020.-

Resolución Nº SO-220/2020.-

VISTO:

El informe elevado por el Director a/c de Dirección General de Administración de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, informa que Dirección de Sede Orán autorizó el gasto por la compra de elementos para realizar reparaciones varias de servicio de mantenimiento del edificio de la Sede Orán, en el marco de las resoluciones Nº 192/2020 de Rectorado y prórrogas, siendo la última mediante Resolución Nº 1038/2020 de Rectorado de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, Dirección General de Administración de la Sede Orán, informa que corresponde reconocer el gasto en forma excepcional por la suma de \$29.107,07 (Pesos Veintinueve Mil Ciento Siete con Siete Centavos) a la Firma Electricidad Tito, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer el gasto, en forma excepcional, por la suma de \$ 29.107,07 (Pesos Veintinueve Mil Ciento Siete con Siete Centavos), Factura Nº 00005-00052509, de fecha 10 de noviembre de 2020, a la Firma Electricidad Tito, por la compra de elementos para realizar el mantenimiento del edificio de la Sede Orán, en el marco de las resoluciones Nº 192/2020 de Rectorado y prórrogas, siendo la última mediante Resolución Nº 1038/2020 de Rectorado de la Universidad Nacional de Salta; siendo los siguiente elementos;

- 01 disyuntor marca Sica diferencial 2 x 40 amperes.
- 01 capacitor marca Ducati ventilador 1,5 UF.
- 01 capacitor marca Ducati 1.0 UF.
- 01 capatitor Marca Ducati motor 50 MF 400 VS/T.-
- 01 UPS marca Atomlux + estabilizador de 100 watt.-
- 06 llaves marca Jeluz tomas dobles blancas/NG/MF.-
- Ó1 llave marca Jeluz toma 20 amperes blancas/NG/MF.-
- 01 llave marca Jeluz 2 puntos blanca/NG/MF.-
- 75 cables marca Prysmian superas de 1 m x 2,5 mm.-
- 02 cables marca Prysmian superas de 1 m x 1,5 mm.-
- 20 cables marca Prysmian superas 1 m x 4 mm.-
- 01 llave marca Jeluz toma doble blanca/IN/MF.-
- 01 ficha marca Richi macho 3P longitud de 10 amperes MF.-
- 01 plaqueta marca Diazar universal U08 con control.-
- 01 ficha marca Mig macho de 20 amperes con assa de 20 amperes.-

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto indicado precedentemente a:

DISYUNTORES, CAPACITORES, LLAVES, CABLES, FICHAS

Inciso 2 – Bienes de Consumo.

Partida Principal 9 – Otros Bienes de Consumo Partida Parcial 3 – Útiles y Materiales Eléctricos AD NACIO







Telefax 03878-421388

Expediente N° SO-19.220/2020.-**Resolución N° SO-220/2020.-**

PLAQEUTAS

Inciso 2 – Bienes de Consumo.

Partida Principal 9 – Otros Bienes de Consumo.

Partida Parcial 6 – Repuestos y Accesorios.

UPS + ESTABIIZADOR

Inciso 4 – Bienes de Uso. Partida Principal 4 – Maquinaria y Equipo. Partida Parcial 6 – Equipo para Computación.

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

ESC. CELIA ELIZABETH VILLAGRA SECRETARIA DE SEDE UNSA: SEDE REGIONAL GRAN SALTA SEBERAGIONAL OR

LIC. ELENA CHOROLQUE DIRECTORA SEDE ORAN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALJA